

3+,0 		GESTIÓN DOCUMENTAL			Código: IDPAC-GD-FT-27Ve
		CONTROL ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EXTERNA ENVIADA			
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN MOTORIZADA:		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.			FECHA: AGOSTO 27 DE 20
NOMBRE DEL MOTORIZADO:	OMAR LONDOÑO GAITAN				
Destinatario	Dirección	Localidad	Número de Radicado	Nombre Completo de quien recibe	Observaciones
YAMILE ROJAS MURILLO ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE KENNEDY	CALLE 40 SUR No. 78 H - 04	KENNEDY	20241100004384	<i>No Responde Su transferencia del medio por el punto de punto vivo Digital</i>	<i>Omar Londoño Mensajes</i>



20242110104232

Fecha: 2024-08-27 11:55 Anexos: 7  
Remitente: CARLOS GAITAN JAC TERRAZAS DE SAN JORGE  
Depe. Destino: SEGEL - Atención a la Ciudadanía

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.  
OJ-50-3458-2024

Señor (a)  
**YAMILE ROJAS MURILLO**  
Exsecretaria  
**ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE**  
CALLE 40 SUR No. 78 H - 04  
Ciudad

Referencia: CITACIÓN A NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN  
ASOJUNTAS KENNEDY, CÓDIGO 8014  
(Al contestar cite: EXPEDIENTE OJ- 39

Respetado (a) señor (a) Rojas, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, emitió la Resolución 267 de 2024 **“Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra algunos (as) de los (as) exdignatarios (as) de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad 8 de Kennedy, con código 8014 de la ciudad de Bogotá D.C.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co)

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 # 68 C - 51 en Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601)2417900 extensiones 1122 - 2905 de la Oficina Jurídica, esto con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Al contestar cite estos datos:

Radicado: \*20241100004384\*



Fecha: 24-06-2024

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»  
Correo y número

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rechusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 24/06/2024 Fecha 2: DÍA MES AÑO R.D.

Nombre del distribuidor: Yamilé Rojas Murillo  
Nombre del distribuidor: [Blank]

c.c. 18.924.751 c.c. [Blank]

Centro de distribución: [Blank] Centro de distribución: [Blank]

Observaciones: Se traspasó a [Blank]

## CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

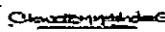
Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y números señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,



**JAMES RINCÓN CASTAÑO**  
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Resolución 267 de 2024

Elaboró: Claudia Marcela Meléndez Guevara - Secretaria OJ   
Revisó: Miguel Morelo Hoyos - Abogado Contratista OJ   
Aprobó: James Rincón Castaño - Jefe OJ